

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 16 de Agosto de 2024 a las 09:35
Nro. Inscripción: 1015
Fecha de Repertorio: 16 de Agosto de 2024 a las 09:10
Nro. Repertorio: 2024071595
Nro. Tramite: 2988388
Nro. Petición: 3137308
Libro: LIBRO DE REGISTRO DE ACTOS
ADMINISTRATIVOS
Entidad: ENTIDAD PUBLICA ...
Tipo de Contrato: ACLARATORIA DE ORDENANZA Y ACTOS
ADMINISTRATIVOS
Parroquias PIFO

Comparecientes

COMPARECIENTES: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES PÚBLICOS y MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , R.U.C.: 1760003410001, legalmente representados .-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la protocolización de la ACLARATORIA DE ORDENANZA Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-4516-O de fecha 15 de Agosto del 2024.

Antecedentes

Mediante Fecha de Inscripción: 6 de agosto de 2024 a las 13:43 Nro. Inscripción: 24291 Fecha de Repertorio: 6 de agosto de 2024 a las 08:40 Nro. Repertorio: 2024068540 Nro. Tramite: 2974063 Nro. Petición: 3122439 Libro: PROPIEDAD, se encuentra inscrita la CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO número 22171 de fecha 2024/07/23 , emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.- Conforme al Libro IV.1, Título II, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 2354.35 m2. PREDIO 370289. [actos_antecedente_folios]

Objeto

Con estos antecedentes En virtud del nuevo informe técnico Nro.SHOT-DMC-UGCE-2024-1566, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-1605-O, con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial por medio de quien corresponda, se sirva realizar la aclaración o rectificación del lindero ESTE en el cual consta 67.59m2, según acta de inscripción de la cédula catastral en unipropiedad, documento número 22171 de fecha 23 de julio de 2024, inscrita en Registro de la Propiedad el 6 de agosto de 2024, bajo repertorio 2024068540, siendo el correcto 68.93m2, esto referente al terreno situado en la parroquia de Pífo, mediante donación hecha por Alberto Rodríguez Muñoz, según escritura pública otorgada el tres de enero de mil novecientos cincuenta, ante el Notario Doctor Luis Enrique Maya, inscrita el veinte y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta, con repertorio 1175, de propiedad del ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO, identificado catastralmente como predio No. 370289.

Valor Comercial

La cuantía para este acto/contrato es INDETERMINADA.

Gravámenes y Limitaciones

Se incluye en la DONACION el derecho de uso de parte del agua de la FUENTE EL REMACHE en la cantidad de hasta diez litros por segundo, con la condición expresa de que una vez de que sean utilizadas dichas aguas en la PISCINA, LAVANDERIAS Y SEVICIOS HIGIENICOS, vuelva toda ella a terrenos de la Hacienda Chantag para regadío de los mismos.- También se incluye en la Donación el derecho de uso del camino que queda hacia el sur del lote donado.-

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes Número de Trámite: 2933696 Número de Petición: 3080735 Fecha de Petición: 10 de Julio de 2024 a las 12:22 Número de Certificado: 3101984 Fecha emisión: 10 de Julio de 2024 Responsable: GART. EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: AGVA
Revisor: AGVA

Documento firmado electrónicamente

Registro de la
Propiedad



Quito
Alcaldía Metropolitana

